



VISTO la Nota de fecha 10 de mayo de 2022, presentada por el Consejero Directivo Estudiantil Francisco DEL CORRO (DNI N° 39.090.459), referente a la solicitud de aval institucional para la **“Colecta de Sangre y Posibles Donantes de Médula Ósea”**; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se funda en el hecho de que, cada año cientos de personas son diagnosticadas en nuestro país con enfermedades que requieren de la donación de sangre o de médula ósea para su tratamiento, así, la donación es sinónimo de salvar vidas.

Que tiene como Objetivo principal ampliar el registro de donantes de médula ósea y brindarles a pacientes, riocuartenses, oncológicos y derivados, las unidades de sangre que sean necesarias mientras transitan un tratamiento en la ciudad de Córdoba capital, dado que nuestra ciudad no cuenta con tratamientos oncológicos pediátricos y otros tratamientos.

Que dicha Colecta se llevará a cabo en el campus de la Universidad con la participación de Donar me y la Fundación Banco Central de Sangre de Córdoba, el día 26 de mayo del corriente año.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas con modalidad de Auspicio a la **“Colecta de Sangre y Posibles Donantes de Médula Ósea”**, presentada por el Consejero Directivo Estudiantil Francisco DEL CORRO (DNI N° 39.090.459), la que se llevará a cabo en el campus de la Universidad con la participación de Donar me y la Fundación Banco Central de Sangre de Córdoba, el día 26 de mayo de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 207/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 13:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220524-628d0997eed0e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas